

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	FUNDAMENTOS DEL DERECHO		
Materia	DERECHO CIVIL		
Módulo	ENTORNO LEGISLATIVO		
Titulación	GRADO EN COMERCIO		
Plan	418	Código	40980
Periodo de impartición	PRIMER SEMESTRE	Tipo/Carácter	BÁSICA
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	1º
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	ESPAÑOL		
Profesor/es responsable/s	M ^a Eugenia Serrano Chamorro (Coordinador) Begoña González Acebes.		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Departamento de Derecho Civil (2ª Planta) M^a Eugenia Serrano Chamorro eugenia@emp.uva.es Tfno.: 983 185029 Begoña González Acebes Tfno.: 983 184658 acebes@der.uva.es M^a Félix Rivas Antón (1º planta) Tfno.: 983 423768 mfelix@dcu.uva.es		
Departamento	DERECHO CIVIL		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

Este módulo es imprescindible para el alumno del Grado en Comercio puesto que proporciona unos conocimientos imprescindibles para el buen desarrollo de la actividad profesional. Es imposible concebir el desarrollo de actividades comerciales de cualquier empresa o empresario sin que surja algún asunto jurídico relacionado con la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO es la primera asignatura del módulo Entorno legislativo. Está situada en el primer curso de la carrera y en el primer semestre, por lo que desarrolla competencias generales básicas para aprendizajes posteriores.

Hace referencia a los conocimientos jurídicos generales y primarios que deben tener las personas en general para poder actuar y realizar diversos actos jurídicos, así como si se ha actuado correctamente al amparo de la ley y que ocurre si se actúa violando los preceptos legales.

1.2 Relación con otras materias

En primer lugar, es básica para el desarrollo de las otras asignaturas de esta materia. Los alumnos llegan sin ninguna preparación jurídica y deben adquirir los instrumentos necesarios para la correcta preparación de otras asignaturas jurídicas. Las competencias que incluye son básicas para el futuro profesional

1.3 Prerrequisitos

Al ser una asignatura básica, de primer curso, no se requieren conocimientos previos específicos, tan sólo habilidades instrumentales e informáticas básicas y conocimiento del idioma español



2. Competencias

2.1 Generales

G1. Demostrar poseer y comprender conocimientos en el área del Comercio a partir de la base de la educación secundaria general a un nivel que, apoyado en libros de texto avanzado, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia en el estudio de la actividad comercial.

G2. Ser capaz de identificar los diferentes aspectos que afectan directa y globalmente a la actividad comercial de las empresas y saber aplicar el conjunto de conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro del departamento comercial-jurídico de una empresa en el contexto de una economía globalizada, dinámica y sujeta a un proceso de cambio e innovación tecnológica constante.

G3. Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes, dentro del área comercial-jurídica, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética. Esta competencia se concretará en el desarrollo de habilidades que formen a la persona titulada para: b. Ser capaz de utilizar procedimientos eficaces de búsqueda de información, tanto en fuentes de información primarias como secundarias, incluyendo recursos informáticos para búsquedas en línea.

G4. Poder transmitir en español y en otra lengua (inglés, francés o alemán), tanto de forma oral como escrita, información, ideas, conocimientos, problemas y soluciones del ámbito jurídico, los fundamentos y razones últimas de los mismos, de forma clara, concisa y comprensible tanto a públicos especializados como no especializados.

G5. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias que permitan al alumno continuar formándose en la actividad jurídica y en otras facetas de contratación empresarial con un alto grado de autonomía.

Competencias transversales

T1. Adquirir la habilidad de aprendizaje y conocimiento de la bibliografía, así como de las fuentes permanentes de información documental y estadística que le doten de la capacidad necesaria para continuar estudiando, investigando o aprendiendo de forma permanente y autónoma.

T2. Alcanzar las habilidades necesarias para una correcta utilización de las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el ámbito de estudio y contexto profesional, como una herramienta para la expresión y la comunicación, para el acceso a fuentes de información, como medio de archivo de datos y documentos, para tareas de presentación, aprendizaje, trabajo cooperativo y para la realización de diversas actuaciones jurídicas.



T5. Adquirir la capacidad para trabajar en equipo, demostrando habilidad para coordinar personas y tareas concretas, aceptando o refutando mediante razonamientos lógicos los argumentos de los demás y contribuyendo con profesionalidad al buen funcionamiento y organización del grupo sobre la base del respeto mutuo.

T6. Ser creativo, con iniciativa y espíritu emprendedor, consiguiendo la habilidad de ofrecer soluciones nuevas y diferentes ante problemas y situaciones convencionales, así como tener una buena predisposición a actuar de forma proactiva, poniendo en acción las ideas en forma de actividades y proyectos con el fin de explotar las oportunidades al máximo, asumiendo los riesgos necesarios.

T7. Ser capaz tanto de reconocer situaciones nuevas (tanto en el entorno competitivo en el que va a desarrollar su labor profesional como en las metodologías de trabajo cambiantes), como de adaptarse a los cambios con versatilidad y flexibilidad.

T8. Saber desarrollar y mantener un trabajo de calidad de acuerdo a las normas

2.2 Específicas

E21. Comprender el impacto del entorno jurídico en la empresa y en especial en el área comercial.



3. Objetivos

La asignatura Fundamentos de Derecho pretende, en primer lugar, contribuir a la consecución de los objetivos generales de la titulación y que los estudiantes adquieran las competencias expresadas anteriormente.

Más concretamente, otros objetivos generales a conseguir son:

- 1º) Que el estudiante conozca la aplicación legislativa existente en España y sepa cual debe aplicar en cada lugar.
- 2º) Que el estudiante maneje los conceptos básicos introductorios del mundo jurídico.
- 3º) Que el estudiante conozca las figuras jurídicas más relevantes en el ámbito de la capacidad contractual y obligacional.
- 4º) Que el estudiante sea consciente de la importancia de las obligaciones jurídicas y de cómo debemos actuar ante diversos planteamientos jurídicos-civiles.
- 5º) Que el estudiante conozca y maneje sentencias jurídicas.





4. Contenidos y/o bloques temáticos

Bloque 1: “PARTE GENERAL ”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

a. Contextualización y justificación

El mundo jurídico es clave en nuestra sociedad. Toda persona desde el momento en que forma parte de la sociedad se relaciona con otras personas, y a lo largo de su actuar pueden surgir múltiples controversias que generan disparidad de opiniones y a las que nuestra normativa trata de dar respuesta. Los contenidos de esta unidad son necesarios y básicos para comprender otros conceptos jurídicos determinados que se estudiarán en esta y otras asignaturas relacionadas.

b. Objetivos de aprendizaje

Adquirir conocimientos jurídicos.

Aprender a razonar y justificar los argumentos jurídicos según la normativa legal.

Desarrollar la capacidad crítica en el estudio de casos

c. Contenidos

- 1.1 Nociones introductorias del derecho en general
- 1.2. Las fuentes del derecho
- 1.3 La norma jurídica.
- 1.4 Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas.
- 1.5 Persona física.
- 1.6 Persona jurídica.
- 1.7 Objeto del derecho

d. Métodos docentes

Los métodos docentes empleados consistirán en sesiones de explicación fundamentalmente del profesor, si bien los alumnos deberán realizar un cuestionario previo del tema a explicar, con sesiones prácticas de comprensión y trabajos del alumno. Las clases de explicación consistirán en una exposición de los temas del programa con el objetivo de desarrollar los contenidos de la asignatura y se apoyarán en problemas, ejercicios y casos prácticos sencillos. En las clases de prácticas plantearemos ejercicios concretos y aplicaciones sencillas, con especial atención a aquellos casos prácticos ligados a este Grado.

También se realizará, al menos, un trabajo práctico sencillo destinado a que el alumno, busque la información y utilice los conocimientos adquiridos para indagar en casos reales concretos.

e. Plan de trabajo

Conocimiento de las ideas previas de los alumnos sobre el Derecho Civil

Exposición por parte del profesor de las ideas básicas del tema.

Análisis y síntesis por parte del alumno de la documentación utilizada.

Trabajo en pequeños grupos con debates y exposiciones y defensa en el aula.

Estudios de casos.



f. Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de "evaluación continua" o si lo hacen al sistema de "examen final".

- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de "examen final".
- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual; la realización de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado a evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.
- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de "examen final".

La evaluación mediante "Examen final" supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

Ver apartado 7

g Material docente

Se recomienda el uso del siguiente Manual SERRANO CHAMORRO, ME *Nociones Fundamentales de Derecho civil*. Thomson Reuters.2021..

g.1 Bibliografía básica

SERRANO CHAMORRO, ME *Cuestiones relevantes de Derecho civil*. Thomson Reuters.2017.

SERRANO CHAMORRO, M.E. *Cuestiones relevantes de Derecho civil para el comercio*. Thomson Reuters. 2ª Ed. 2012.

SERRANO CHAMORRO, POVEDA BERNAL. *Nociones de Derecho civil empresarial*. 4ª Ed. Thomson Reuters. 2009.

LASARTE, CARLOS. *Parte general y derecho de la persona*. Marcial Pons. Madrid. 2008

g.2 Bibliografía complementaria

FISAC DE RON, P. *Derecho Civil Patrimonial*. Tórculo edición.2002.

RUIZ-RICO RUIZ, J.M y MORENO-TORRES HERRERA, M.L. *Conceptos básicos de Derecho civil*. 2ª ed. Tirant lo Blanch. Valencia. 2007.

SANTOS MORON, M.J. *Ejercicios y materiales de Derecho civil patrimonial*. Tecnos. Madrid. 2009.

SERRANO CHAMORRO, ME. *Asesor civil (2ª edición)*, Ed.. Thomson-Aranzadi, Navarra, 2008.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

En su caso, se harán públicos al comienzo del curso académico.



h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	8 primeras semanas del curso

Bloque 2 “PARTE FAMILIA, HERENCIA Y DERECHOS REALES ”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 4

a. Contextualización y justificación

El mundo jurídico es clave en nuestra sociedad. Toda persona desde el momento en que forma parte de la sociedad se relaciona con otras personas, y a lo largo de su actuar pueden surgir múltiples controversias que generan disparidad de opiniones y a las que nuestra normativa trata de dar respuesta. Los contenidos de esta unidad son necesarios y básicos para comprender otros conceptos jurídicos determinados que se estudiarán en esta y otras asignaturas relacionadas.

b. Objetivos de aprendizaje

Adquirir conocimientos jurídicos.

Aprender a razonar y justificar los argumentos jurídicos según la normativa legal.

Desarrollar la capacidad crítica en el estudio de casos

c. Contenidos

- 1.1 Nociones básicas de derecho de familia.
- 1.2. Cuestiones en materia de herencias.
- 1.3 Nociones introductorias de derechos reales

d. Métodos docentes

Los métodos docentes empleados consistirán en sesiones de explicación fundamentalmente del profesor, si bien los alumnos deberán realizar un cuestionario previo del tema a explicar, con sesiones prácticas de comprensión y trabajos del alumno. Las clases de explicación consistirán en una exposición de los temas del programa con el objetivo de desarrollar los contenidos de la asignatura y se apoyarán en problemas, ejercicios y casos prácticos sencillos. En las clases de prácticas plantearemos ejercicios concretos y aplicaciones sencillas, con especial atención a aquellos casos prácticos ligados a este Grado.

También se realizará, al menos, un trabajo práctico sencillo destinado a que el alumno, busque la información y utilice los conocimientos adquiridos para indagar en casos reales concretos.

e. Plan de trabajo

Conocimiento de las ideas previas de los alumnos sobre el Derecho Civil

Exposición por parte del profesor de las ideas básicas del tema.

Análisis y síntesis por parte del alumno de la documentación utilizada.

Trabajo en pequeños grupos con debates y exposiciones y defensa en el aula.

Estudios de casos.



f. Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de “evaluación continua” o si lo hacen al sistema de “examen final”.

- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.
- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual; la realización de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado a evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.
- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.

La evaluación mediante “Examen final” supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

Ver apartado 7

g Material docente

Se recomienda el uso del siguiente Manual SERRANO CHAMORRO, ME *Nociones Fundamentales de Derecho civil*. Thomson Reuters.2021..

g.1 Bibliografía básica

SERRANO CHAMORRO, ME *Cuestiones relevantes de Derecho civil*. Thomson Reuters.2017.

SERRANO CHAMORRO, M.E. *Cuestiones relevantes de Derecho civil para el comercio*. Thomson Reuters. 2ª Ed. 2012.

SERRANO CHAMORRO, POVEDA BERNAL. *Nociones de Derecho civil empresarial*. 4ª Ed. Thomson Reuters. 2009.

LASARTE, CARLOS. *Parte general y derecho de la persona*. Marcial Pons. Madrid. 2008

g.2 Bibliografía complementaria

FISAC DE RON, P. *Derecho Civil Patrimonial*. Tórculo edición.2002.

RUIZ-RICO RUIZ, J.M y MORENO-TORRES HERRERA, M.L. *Conceptos básicos de Derecho civil*. 2ª ed. Tirant lo Blanch. Valencia. 2007.

SANTOS MORON, M.J. *Ejercicios y materiales de Derecho civil patrimonial*. Tecnos. Madrid. 2009.

SERRANO CHAMORRO, ME. *Asesor civil (2ª edición)*, Ed.. Thomson-Aranzadi, Navarra, 2008.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

En su caso, se harán públicos al comienzo del curso académico.



h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
0,5	2 semanas del curso

Bloque 3 “LA ACTUACIÓN DE LA PERSONA EN LA ESFERA JURÍDICA”

Carga de trabajo en créditos ECTS: 1,5

a. Contextualización y justificación

El mundo jurídico es clave en nuestra sociedad. Toda persona desde el momento en que forma parte de la sociedad se relaciona con otras personas, y a lo largo de su actuar pueden surgir múltiples controversias que generan disparidad de opiniones y a las que nuestra normativa trata de dar respuesta. Los contenidos de esta unidad son necesarios y básicos para comprender otros conceptos jurídicos determinados que se estudiarán en esta y otras asignaturas relacionadas.

b. Objetivos de aprendizaje

Adquirir conocimientos jurídicos.

Aprender a razonar y justificar los argumentos jurídicos según la normativa legal.

Desarrollar la capacidad crítica en el estudio de casos

c. Contenidos

Materia de obligaciones:

- 1.1. .La obligación en general. La responsabilidad.
- 1.2. Clases de obligaciones.
- 1.3. Extinción de las obligaciones.
- 1.4. Incumplimiento de las obligaciones.
- 1.5. Las garantías de las obligaciones.

Materia de contratos:

- 1. 1. Contrato en general.

d. Métodos docentes

Los métodos docentes empleados consistirán en sesiones de explicación fundamentalmente del profesor, sesiones prácticas de comprensión y trabajos del alumno. Las clases de explicación consistirán en una exposición de los temas del programa con el objetivo de desarrollar los contenidos de la asignatura y se apoyarán en problemas, ejercicios y casos prácticos sencillos. En las clases de prácticas plantearemos



ejercicios concretos y aplicaciones sencillas, con especial atención a aquellos casos prácticos ligados a este Grado.

También se realizará, al menos, un trabajo práctico sencillo destinado a que el alumno, busque la información y utilice los conocimientos adquiridos para indagar en casos reales concretos.

e. Plan de trabajo

Conocimiento de las ideas previas de los alumnos sobre el Derecho Civil

Exposición por parte del profesor de las ideas básicas del tema.

Análisis y síntesis por parte del alumno de la documentación utilizada.

Trabajo en pequeños grupos con debates y exposiciones y defensa en el aula.

Estudios de casos.

f. Evaluación

CONVOCATORIA ORDINARIA:

Al inicio del curso, los alumnos deberán declarar si se acogen al sistema de “evaluación continua” o si lo hacen al sistema de “examen final”.

- La evaluación continua supone la realización de las actividades evaluables que se irán proponiendo tanto en clase como a través del Campus virtual; la realización de una de estas actividades determina inmediatamente la elección de este sistema.
- El alumno que ha optado por la evaluación continua RENUNCIA al examen final en la convocatoria ordinaria.
- La falta de opción del alumno supone su adscripción al sistema de “examen final”.

La evaluación mediante “Examen final” supone la realización de un examen sobre 10 puntos en la fecha prevista oficialmente para la convocatoria ordinaria. En este caso, la nota de la asignatura será la que se obtenga en dicha prueba.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Aquellos alumnos que requieran de una segunda convocatoria, por no haber superado la primera, realizarán un examen sobre 10 puntos en la fecha establecida para el mismo.

g Material docente

Se recomienda el uso del siguiente Manual SERRANO CHAMORRO, ME Nociones Fundamentales de *Derecho civil*. Thomson Reuters.2021.

g.1 Bibliografía básica

SERRANO CHAMORRO, ME Cuestiones relevantes de Derecho civil. Thomson Reuters.2017.

SERRANO CHAMORRO, M.E. Cuestiones relevantes de Derecho civil para el comercio. Thomson Reuters. 2ª Ed. 2012.

SERRANO CHAMORRO, POVEDA BERNAL. Nociones de Derecho civil empresarial. 4ª Ed. Thomson Reuters. 2009.

LASARTE, CARLOS. Parte general y derecho de la persona. Marcial Pons. Madrid. 2008

g.2 Bibliografía complementaria

FISAC DE RON, P. Derecho Civil Patrimonial. Tórculo edición.2002.



RUIZ-RICO RUIZ, J.M y MORENO-TORRES HERRERA, M.L. Conceptos básicos de Derecho civil. 2ª ed. Tirant lo Blanch. Valencia. 2007.

SANTOS MORON, M.J. Ejercicios y materiales de Derecho civil patrimonial. Tecnos. Madrid. 2009.

SERRANO CHAMORRO, ME. Asesor civil (2ª edición), Ed.. Thomson-Aranzadi, Navarra, 2008.

g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

En su caso, se harán públicos al comienzo del curso académico.

h. Recursos necesarios

i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
1,5	5 últimas semanas del curso

5. Métodos docentes y principios metodológicos

- Lecciones magistrales introductorias
- Discusiones y debates sobre las cuestiones abordadas en los contenidos
- Resolución de diversos ejercicios prácticos propuestos para los temas del programa
- Sesiones teóricas (lección magistral)
- Búsqueda de información puntual y actualizada sobre los supuestos planteados, que será expuesta en función de su interés (necesariamente relacionada con el tema que se trate en clase, convenientemente trabajada y contrastada)
- Clases prácticas en grupos reducidos en el aula de informática
- Introducción mediante actividades diversas (ejemplos sacados de estudios) al análisis cualitativo

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA ⁽¹⁾	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	21	Trabajo autónomo sobre contenidos teóricos	24
Clases prácticas	21	Trabajo autónomo sobre contenidos prácticos	24
Evaluación	3	Realización de trabajos, informes, memorias...	45
		Preparación orientada a la evaluación	12
Total presencial	45	Total no presencial	105
TOTAL presencial + no presencial			150

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor para otro grupo presente en el aula.

7. Sistema y características de la evaluación

	INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES	
EVALUACIÓN CONTINUA				
CONVOCATORIA ORDINARIA	Cuestionario parte teórica	10%	Deberán entregarse semanalmente a través del Campus Virtual.	
	Preguntas test sobre teoría	40%	Se realizará a través del Campus virtual cada dos lecciones	
	Examen práctico	20%	Se realizará presencialmente a lo largo del curso.	
	Tareas prácticas	30%	Se realizarán PRESENCIALES y a través del Campus Virtual	
	EVALUACIÓN MEDIANTE EXAMEN FINAL			
	Examen teórico	60%	La superación de la asignatura exige obtener al menos 3 puntos (sobre 6) en esta parte. Se realizará en la fecha propuesta por el Centro.	
Examen práctico	40%	Se podrán utilizar materiales editados, no fotocopias ni apuntes.		
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Examen teórico	60%	La superación de la asignatura exige obtener al menos 3 puntos (sobre 6) en esta parte. Se realizará en la fecha propuesta por el Centro.	
	Examen práctico	40%	Se podrán utilizar materiales editados, no fotocopias ni apuntes.	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**

El alumno que ha optado a evaluación continua RENUNCIA a la convocatoria ordinaria.

- El examen realizado en esta convocatoria vale el 100% de la nota de la asignatura

- **Convocatoria extraordinaria:**

- ...El examen realizado en esta convocatoria vale el 100% de la nota de la asignatura.



8. Consideraciones finales

La Universidad de Valladolid ante la situación generada por la pandemia del Covid19 ha apostado por la presencialidad segura de nuestros estudiantes durante el curso 2020-21. Eso significa, entre otros aspectos, que la distancia entre los estudiantes en clase debe ser de 1.5 metros en todo caso. Para poder cumplir este requisito y que todos nuestros estudiantes puedan acudir a clase, teniendo en cuenta la disponibilidad de aulas y su tamaño en la Facultad de Comercio, ha sido necesario reducir de forma excepcional para este curso la presencialidad de esta asignatura al 30%, es decir, que el alumno por cada crédito ECTS recibirá 7,5 horas de clase en vez de 10, como ocurre en situaciones de normalidad. Esta disminución permitirá incrementar el número de grupos de prácticas de la asignatura de forma que ninguno supere los 25 alumnos. Se trata, pues, de una situación imprescindible para garantizar la presencialidad de todos nuestros estudiantes en estas sesiones prácticas que son muy importantes para la adquisición de competencias transversales, como pueden ser el trabajo en equipo o la capacidad de exponer en público, así como competencias específicas cuando se requiera el uso de laboratorios de informática o salidas al exterior para realizar trabajo de campo. Además, estas clases prácticas en grupos reducidos resultan fundamentales para llevar a cabo la evaluación continua de nuestros estudiantes, dado que permiten realizar un seguimiento individualizado de los progresos del alumno en la adquisición de las diversas competencias que se trabajan en esta asignatura.

Dado que este plan de estudios se encuentra en continua renovación, los porcentajes otorgados a los procedimientos de evaluación pueden ser modificados. Se informará oportunamente de los cambios, si los hubiera. Sobre todo hay que prever las circunstancias sanitarias que puedan alterar este sistema.

Las tareas propuestas de evaluación continua finalizarán en el horario en el que están programadas, sin posibilidad de realizarlas fuera de los periodos asignados

